

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

001275

DECRETO EXENTO N° _____/

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

24 MAR 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N° 0008 de fecha 06.01.2014 MODIFICADO por el Decreto Exento N° 543 de fecha 07.02.2014, mediante el cual se aprueba el Proyecto Social denominado **"Programa Recreacional, Deportivo, de Turismo y Entretenimiento"**.

2.- El Memorandum N° 056/482 de fecha 26.02.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita la Contratación a Honorarios de doña **MARITZA MATURANA VASQUEZ**, para las actividades correspondientes al Proyecto antes señalado, en la Comuna de La Cisterna, con vigencia a contar 01.01.2014 hasta el 31.12.2014.

3.- La disponibilidad presupuestaria N° 26/73 (28.02.2014), otorgada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

D E C R E T O:

1°.- **APRUEBASE EL CONTRATO**, bajo la modalidad "Prestación de Servicios a Honorarios", que forma parte integrante del presente Decreto suscrito entre la Municipalidad de La Cisterna y doña, **MARITZA MATURANA VASQUEZ** Cédula de Identidad N° [REDACTED] con vigencia a contar del día 01 de Febrero 2014 y hasta el 28 de Febrero 2014, en el Proyecto Social denominado **"PROGRAMA RECREACIONAL, DEPORTIVO, DE TURISMO Y ENTRETENIMIENTO"**, conforme a lo señalado en los Considerandos Primero, Segundo y Tercero del presente Decreto.-

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la actividad específica a realizar por la Prestadora es la siguiente:

TALLER DE BAILE ENTRETENIDO:

Lugar	: Sala Aeróbica Recrear
Días	: Lunes, Miércoles y Viernes
Horario	: 13:00 a 14:00 hrs.
Lugar	: Escenario Municipal
Días	: Lunes, Miércoles y Viernes
Horario	: 20:30 a 21:30 hrs.
Lugar	: Junta de vecinos Codes
Días	: Martes y Jueves
Horario	: 20:15 a 21:15 hrs.
Lugar	: Multicancha Aurora
Días	: Martes y Jueves
Horario	: 19:00 a 20:00 hrs.
Lugar	: Junta de vecinos 5Abril
Días	: Lunes y Miércoles
Horario	: 19:00 a 20:00 hrs.
Lugar	: Gran Avenida P. 24
Días	: Domingos
Horario	: 09:00 a 13.00 hrs.

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

HOJA N° 2

001275

DECRETO EXENTO N°

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

3°.- El Municipio pagará a la Prestadora, por concepto de Honorarios, la suma bruta mensual de \$ 388.888.- (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos), al monto indicado se le retendrá el impuesto correspondiente a la Ley de Rentas, imputándose el gasto al ITEM correspondiente.

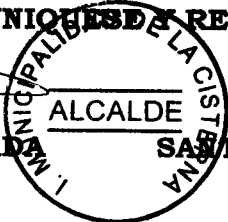
4°.- DEJASE ESTABLECIDO, que el Prestador estará bajo la supervisión directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario del Municipio, en su calidad de Unidad Técnica del Proyecto, quién, deberá emitir el Informe Final que certifique el cumplimiento íntegro de las actividades a desarrollar por el Prestador, para disponer el pago de sus Honorarios.-

5°.- El pago de los Honorarios se efectuara en conformidad a lo estipulado en las **Cláusulas Cuarta y Quinta del presente Contrato.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE**

SRP.POF.JMC.MEGM.Cbc.-